

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

m.m.

estatutos de la compañía ALPHAESTRUCTURAS S. A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la presente escritura pública el señor Juan Carlos Lobato Cueva, ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ALPHAESTRUCTURAS S. A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- La compañía ALPHAESTRUCTURAS S. A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, de la doctora Cecilia Ribadeneira Rueda, el día once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número dos mil doscientos sesenta y siete, tomo ciento veintinueve, el quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ALPHAESTRUCTURA S. A., en la sesión celebrada el día cinco de octubre del año dos mil, resolvió aumentar el capital de la compañía y reformar el estatuto social de la misma.- **TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.-** Conforme a lo resuelto por la Junta General, se aumenta el capital en la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$14.800,00), con lo cual queda elevado a QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA (US\$15.000,00) ; en consecuencia, declaro bajo juramento, que el referido aumento de capital se encuentra debidamente integrado y pagado a la compañía.- El

aumento de capital se realiza su único accionista el Arquitecto Victor Lobato, mediante compensación de créditos de CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo cual el nuevo capital social de la compañía se fija en QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.-

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.-

El comparciente en su calidad antes invocada declara reformado el Estatuto Social de la compañía conforme al siguiente texto, "ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ALPHAESTRUCTURAS S. A.: ARTICULO

CUARTO.- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quince mil (15.000)

acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Están numeradas del cero cero uno (001) al quince mil (15.000)

inclusive, las mismas que están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.- **CLAUSULA QUINTA.-**

SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y está suscrito y pagado en la siguiente forma: =====

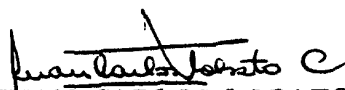
ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO	NUEVO	ACCIONES
	ANTERIOR	DE CAPITAL	CAPITAL	

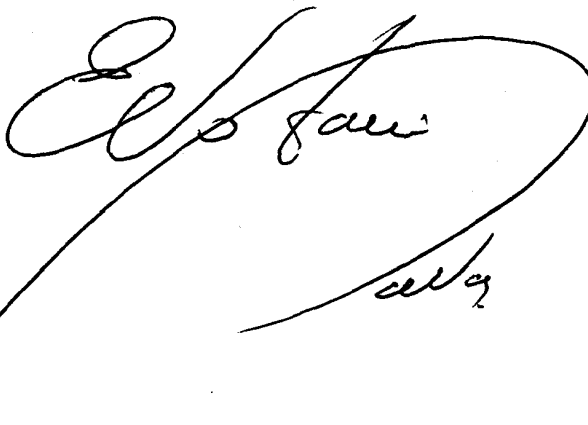
Víctor Lobato C.	200	14.800	15.000	15.000
T O T A L:	200	14.800	15.000	15.000

QUINTA: Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta, el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, y el nombramiento del compareciente como representante legal de la compañía.-

Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.-

HASTA AQUI LA minuta que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Arízaga, abogado con matrícula profesional número treinta y uno treinta y dos del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


 SR. JUAN CARLOS LOBATO CUEVA
 C.C.N. 060189410-8



ALPHAESTRUCTURAS S.A.

Quito, a 5 de octubre de 2.000.

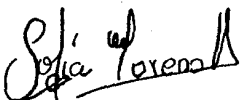
Señor
Juan Carlos Lobato Cueva
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ALPHAESTRUCTURAS S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted Gerente General por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted remplazará al Arq. Víctor Lobato Cueva cuyo nombramiento fue inscrito el 18 de septiembre de 1998.

De conformidad con el artículo vigésimo octavo del Estatuto de la Compañía, el Gerente General tendrá la representación legal de la Compañía

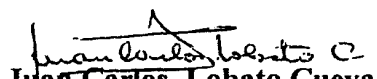
El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda, el 11 de agosto de 1998. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de septiembre de 1998.



Sofia Moreno Vera
SECRETARIA AD-HOC

Quito, a 5 de octubre de 2.000

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ALPHAESTRUCTURAS S.A., para el cual he sido elegido.

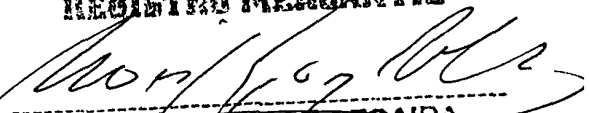


Juan Carlos Lobato Cueva
GERENTE GENERAL
C.C.: 060189410-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7567 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 30 OCT. 2000

REGISTRO MERCANTIL

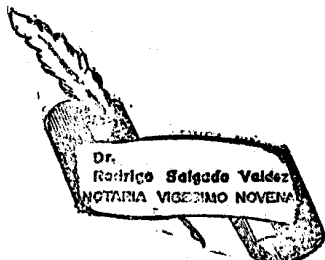


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ~~1~~ hoja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 31-OCTUBRE-2000.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALPHAESTRUCTURAS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de octubre de dos mil, siendo las once horas, en las Oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Amazonas No. 2817 y Alemania, Edificio Skorprios, con la presencia de su único accionista el Arq. Víctor Lobato Cueva. Por encontrarse presente el 100% del capital social de la compañía y de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento de la renuncia del Gerente General y Presidente de la compañía y elección de los nuevos administradores.
- 2.- Aumento de Capital de la Compañía
- 3.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la Junta el Dr. Juan Carlos Arízaga, y actúa como Secretaria Ad-hoc Sofia Moreno.

PRIMERO:

La secretaria exhibe las renunciaciones con carácter irrevocable del Sr. Víctor Lobato de Gerente General y del Sr. Juan Carlos Arízaga de Presidente de la compañía, las cuales son aceptadas por unanimidad por la junta. En vista de la necesidad de nombrar nuevos administradores el Presidente mociona al Sr. Juan Carlos Lobato Cueva para el cargo de Gerente General y al Arq. Víctor Lobato Cueva de Presidente de la compañía. La junta resuelve por unanimidad elegir por un periodo de dos años al Sr. Juan Carlos Lobato Cueva de Gerente General y al Arq. Víctor Lobato Cueva de Presidente de la compañía.

SEGUNDO:

La junta resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía en cumplimiento a lo establecido en el Registro Oficial No. 278 del 16 de septiembre de 1999, que determina el capital mínimo de las compañías anónimas en US \$ 800. El aumento de capital lo

realizará el único accionista el Arq. Víctor Lobato por compensación de créditos, de conformidad con el Art. 183 numera 1 2 de la Ley de Compañías. La cuenta contable de la cual se realizará el aumento de capital es la cuenta por pagar a accionistas; por un valor de 14.800 dólares de los Estados Unidos de América. El aumento de capital se encuentra totalmente pagado a la compañía.

TERCERO:

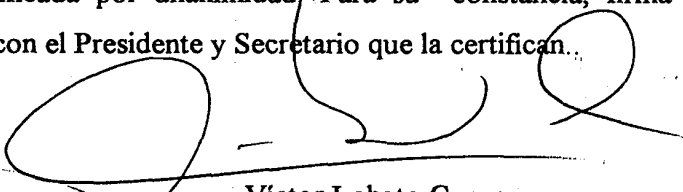
La junta por unanimidad resuelve reformar el Estatuto Social de la compañía de acuerdo al siguiente texto: ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ALPHAESTRUCTURAS S.A.: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El Capital suscrito de la Compañía es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 15.000), dividido en quince mil acciones (15.000) nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Están numeradas del cero cero uno (001) al quince mil inclusive (15.000), las mismas que están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. CLAUSULA QUINTA.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y está suscrito y pagado en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
Víctor Lobato Cueva	200	14.800	15.000	15.000
T O T A L E S:	200	14.800	15.000	15.000

El accionista autoriza al Gerente General de la compañía a otorgar la escritura pública correspondiente al aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía, así como a realizar todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.

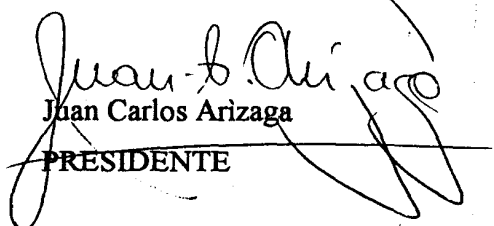
Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las 12h30, y se concede un receso de veinte minutos para levantar la presente acta.

Una vez reanudada la sesión se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad. Para su constancia, firma su único accionista conjuntamente con el Presidente y Secretario que la certifican.



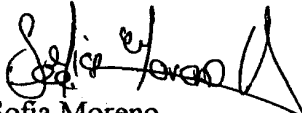
Víctor Lobato Cueva

ACCIONISTA



Juan Carlos Arizaga

PRESIDENTE



Sofia Moreno

SECRETARIA AD-HOC



RECEIVED
SOLVAY
BELLINGHAM - BRITISH COLUMBIA
VICTOR LEBLANC
AMERICA CHEMICAL
ALCOHOL 75-50-75
SANTA MUENTE DE SU TIENAS
1546051

1546051

773

050192-10-5

CHIKOBORAC ... NICANBA
LIZARZABURU

CITADANO(A) _____
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN ESTAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRANMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

Dr.
Rodrigo Salgado Veldz
NOTARI VICERRE NOVENA

Se otorgó ante mi y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 16 NOV 2000
EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr.
Rodrigo Salgado Waldtz
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

-ka--

... Z O N: Mediante Resolución N° 01-Q-IJ. 0694, dictada por la Superintendencia de Compañías el 08 de Febrero del año 2.001, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: ALPHAESTRUCTURAS S. A., otorgada en esta Notaría el 31 de Octubre del año 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a trece de Febrero del año dos mil uno.-

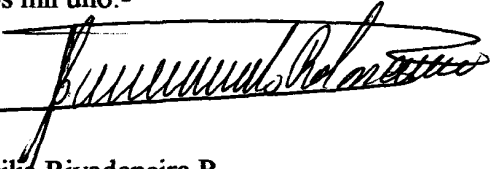


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

- Rn -

ZON: Mediante resolución N° 01-Q-IJ-0694, dictada por el doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito; el ocho de febrero del dos mil uno, se aprueba el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos de la Compañía ALPHAESTRUCTURAS S.A.- Tomé nota al margen de la respectiva matriz de constitución de la mencionada compañía.- Quito, a catorce de febrero del dos mil uno.-




Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.

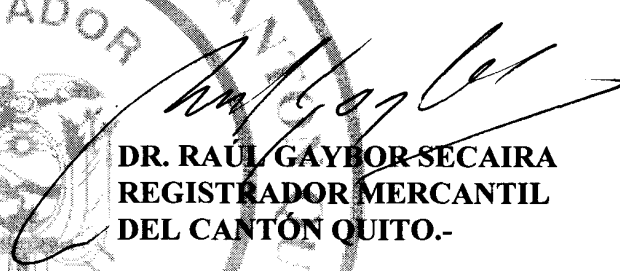


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CERO SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 8 de febrero del 2.001, bajo el número **1032** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2267** del Registro Mercantil de quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3192vta., Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía "**ALPHAESTRUCTURAS S.A.**" otorgada el 31 de Octubre del 2.000, ante el Notario **VIGESIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ** .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006367**.- Quito, a veinte de Marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/jp.-